

Nota de Prensa N° 153/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE FISCALIZAR PROCESO DE MATRÍCULA EN COLEGIOS PÚBLICOS DE AMAZONAS ANTE DENUNCIAS DE COBROS

- ***Instituciones educativas de la región estarían exigiendo diversos pagos, a través de comunicados emitidos por las redes sociales y de manera directa.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Amazonas demandó a las unidades de gestión educativa local (UGEL) e instituciones educativas públicas de la región adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso, en igualdad de condiciones, de más de 140 000 estudiantes al proceso de matrícula para el año escolar 2021, el mismo que deberá hacerse de manera gratuita y acorde a las medidas sanitarias para evitar contagios de COVID-19.

Según se explicó, diversos colegios públicos habrían emitido comunicados en los últimos días, de manera directa y a través de las redes sociales, informando los distintos pagos que deberán efectuar los padres o madres de familia como parte del procedimiento de matrícula de sus hijas e hijos, consignando además los números de cuenta a los que deben abonar los montos.

Genoveva Gómez, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Amazonas, precisó que se encuentra totalmente prohibido cualquier cobro como Apafa, material, uniformes u otros conceptos por parte de las instituciones educativas públicas, indicando que ello podría acarrear responsabilidades de tipo administrativo, civil o penal contra quien lo promueva o permita.

“Como parte de las intervenciones que viene desarrollando la Defensoría del Pueblo hemos podido advertir que algunos colegios públicos estarían exigiendo el pago de diversos conceptos, lo que está terminantemente prohibido por lo que instamos a las UGEL a fiscalizar que el proceso de matrícula se lleve a cabo de acuerdo a las normas que han sido emitidas por el sector”, sostuvo la representante de la Defensoría del Pueblo, quien recordó a madres y padres de familia que las matrículas no están condicionadas al pago de ningún monto como requisito para el ingreso y continuidad académica.

Gómez también pidió a las autoridades educativas de Amazonas garantizar que el proceso de matrícula se desarrolle cumpliendo los protocolos de bioseguridad para evitar contagios de COVID-19, por lo que instó a que se priorice los medios virtuales. De otro lado, pidió a la ciudadanía comunicar cualquier cobro irregular a través de las líneas telefónicas de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Amazonas: 944941659 o 965979911. Asimismo, a través del correo electrónico odamazonas@defensoria.gob.pe.

Cabe indicar que la región Amazonas registró un total de 146 819 estudiantes matriculados en el año 2020, de acuerdo a datos oficiales del Ministerio de Educación. De otro lado, la región alberga 1280 instituciones educativas, la mayoría de las cuales se ubica en las provincias de Bagua, Condorcanqui, Luya y Utcubamba.



Chachapoyas, 3 de febrero de 2021